



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	ASTRID JOHANA SERNA GÓMEZ
Radicado	050014003014- 2021-00862 - 00
Asunto	No es de recibo notificación

Se dispone agregar al expediente constancia de envío de las citaciones para la diligencia de notificación personal a los demandados se observa que las mismas, no se realizaron de manera correcta (PDF 007) dado que se indicó de manera errónea la fecha de la providencia a notificar.

Por lo tanto, deberá realizarse nuevamente la citación para la notificación personal, en debida forma, previo a continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P4

Firmado Por:

Julian Gregorio Neira Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8632385097341f5f4130e104e0199c4979745e4038248646493aa4eb9223770**

Documento generado en 12/01/2023 10:40:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>